



Mendoza, 27 de agosto de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY 0015147/2018 y la Nota CUY 0032163/2018, y

CONSIDERANDO

Que, la Sra. Decana solicita que se otorgue el *Adicional por Carácter Crítico de la Función, por única vez*, al Lic. Sergio Mauricio EULIARTE, en razón de estar tramitando el reconocimiento de Antigüedad y por ejercer las funciones de Secretario Administrativo Económico Financiero, a partir del 16 de agosto de 2018.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario, puede accederse a lo solicitado con fuente de financiamiento de Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1. – Otorgar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función, por única vez*, a favor del Lic. Sergio Mauricio EULIARTE (D.N.I. 21.705.005 – Legajo 23.688), por desarrollar funciones de Secretario Administrativo Económico Financiero, por el monto de PESOS DOCE MIL CON 00/100.- (\$ 12.000,00).

ARTICULO 2. – El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3 – Servicios Sociales

Función 4 – Educación y Cultura

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo

Fuente de Financiamiento 11 – Transferencias Internas

Programa 46 – Desarrollo de la Educación

Unidad Ejecutora 13 – Facultad de Educación– 1-1.1.2

ARTICULO 3. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo